

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO FIN DE GRADO
Códigos <i>Code</i>	101036; 901069; 902069; 903069; 904063; 905062; 906060
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Ejercicio práctico del derecho
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Trabajo fin de grado
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado; Derecho Público
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	12
Carácter <i>Type of course</i>	Trabajo Fin de Grado
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	TFG

Clases presenciales del modelo de docencia TFG para cada estudiante: 63 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 13 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of TFG teaching model for each student: 63 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 13 hours of

guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Eloísa María Pérez Andrés
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Administrativo
Categoría <i>Category</i>	Profesora Asociada Lou
Número de despacho <i>Office number</i>	
Teléfono <i>Phone</i>	
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	eperand@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	El Trabajo de Fin de Grado es una asignatura a través de la cual reforzar la adquisición de la competencias propias del Título Universitario del Grado en Derecho. Consiste en la redacción y defensa por parte del estudiante de un trabajo individual materializado en un informe jurídico sobre un caso de corte multidisciplinar.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adquirir la necesaria visión multidisciplinar de los problemas planteados en términos jurídicos.- Mejorar y en su caso, actualizar, la de formación jurídico, teórico-práctica y multidisciplinar, de cara al acceso al mercado de trabajo- Poner en contacto al estudiante con la realidad jurídico-social.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	A los alumnos que hayan cursado asignaturas básicas o troncales en otros países (vgr. Erasmus) se les recomienda que estudien el régimen jurídico español correspondiente. En general, se recomienda repaso de todas las asignaturas, salvedad hecha de las optativas.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	El TFG completa la formación del alumno, ya que integra los conocimientos de las distintas materias de la titulación propias de asignaturas no optativas. Su contenido, amplio y multidisciplinar, se concreta en afrontar y resolver un supuesto práctico por parte del estudiante, lo que permite valorar de forma global las competencias -genéricas y específicas- adquiridas y las habilidades desarrolladas durante los cursos anteriores. A tal fin, los estudiantes recibirán formación sobre cómo afrontar la resolución

de un supuesto multidisciplinar y su exposición pública ante una comisión.

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p> <p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).</p> <p>CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas</p> <p>CGI7 - Capacidad de decisión.</p> <p>CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional</p> <p>CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social</p> <p>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo</p> <p>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad</p> <p>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p> <p>CGS2 - Creatividad</p> <p>CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental</p> <p>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	

<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos</p> <p>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro</p> <p>CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos</p> <p>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto</p> <p>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.</p> <p>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos</p> <p>CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa</p> <p>CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación</p> <p>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).</p> <p>CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.</p> <p>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica</p> <p>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos</p> <p>CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I | **POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA, NO EXISTE TEMARIO.**

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general
Methodology

La docencia presencial en esta asignatura se dedica a la resolución de supuestos de carácter multidisciplinar a través de los cuales transmitir las técnicas para la elaboración y presentación de un informe jurídico, tanto desde la perspectiva sustantiva, como de la formal. Esta docencia se plasmará tanto en sesiones de clase como en tutorías individualizadas y colectivas con el respectivo tutor. El alumno cuenta con un tutor personal encargado de encauzar su evolución en la asignatura. Desde entonces hasta la realización de la prueba final, los estudiantes dispondrán de tiempo para la

	<p>preparación individualizada de la asignatura, contando en todo momento con la atención y orientación del profesorado.</p> <p>La asignatura requiere que el alumno asista a las sesiones presenciales, habiéndola preparado conforme a las indicaciones que reciba de los profesores, participe en dichas sesiones, entregue en el aula virtual los casos semanales, acuda a sesiones con su tutor, ya sean individuales o colectivas, repase o adquiera los conocimientos de las asignaturas no optativas y se presente a la prueba de evaluación final (escrita y oral)</p>
<p>Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i></p>	No hay EB propiamente dichas
<p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i></p>	No hay EPD propiamente dichas
<p>Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i></p>	No hay AD propiamente dichas

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>La evaluación continua se realizará por el tutor en el seguimiento de la asignatura, en especial durante la fase presencial</p> <p>La prueba final, en su parte escrita, se realiza en aulas de informática en una sesión. Consiste en enfrentar al alumno a los hechos recogidos en un supuesto multidisciplinar, para que elabore un informe jurídico por escrito en un tiempo dado. Posteriormente, otro día, el alumno habrá de exponer de forma oral su informe ante una Comisión, y defender ante ella su parecer.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	igual que la anterior
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>igual que la anterior</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No hay EB propiamente dichas.</p> <p>Las sesiones presenciales se conciben como sesiones teórico prácticas.</p> <p>La evaluación continua tendrá en cuenta la asistencia a las sesiones presenciales, así como a las tutorías colectivas, la entrega en plazo de los ejercicios que se van proponiendo durante el desarrollo de la asignatura y la aptitud y participación activa en clase, la evolución y mejora en las distintas facetas de la preparación de un dictamen.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): La evaluación de la prueba final atenderá a cómo se analizan los hechos propuestos, y se detectan los aspectos jurídicos, se identifican las cuestiones jurídicas concretas y las ramas del Derecho que los regulan, se determina las normas y jurisprudencia aplicables, se</p>

	<p>elaboran los fundamentos jurídicos, se formulan conclusiones, la defensa ante comisión, la capacidad de razonamiento jurídico y de expresión escrita y oral.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No hay peculiaridades</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</p> <p><i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No hay EPD propiamente dicha</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para superar la asignatura se exige una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Para que la puntuación de evaluación continua pueda sumarse a la nota de la prueba de evaluación, es requisito que en esta última se obtengan, al menos, 3,5 puntos sobre 7.</p> <p>2ª convocatoria: Igual</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	<p>-bases de datos de legislación y jurisprudencia de la biblioteca, de consulta on-line</p> <p>- manuales de referencia en las distintas asignaturas</p>
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	<p>En cualquier momento durante la realización de una prueba de evaluación, los profesores podrán requerir la inspección del ordenador donde se esté llevando a cabo la prueba.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

- “BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE LA BIBLIOTECA”
- “MANUALES RECOMENDADOS EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS NO OPTATIVAS DEL GRADO”

